



Ámbito Social.

Módulo Tres. Bloque 9. Tema 9

España en el Siglo XIX

Bloque 9. Tema 9

España en el Siglo XIX

ÍNDICE

1. Crisis del antiguo régimen (1808-1833)
 - 1.1. La Guerra de Independencia y las Cortes de Cádiz
 - 1.2. El reinado de Fernando VII
2. La España Isabelina (1833-1868)
 - 2.1. Regencias de M^a. Cristina y Espartero (1833-43)
 - 2.2. Reinado de Isabel II (1843-68)
3. El sexenio revolucionario (1868-1874)
4. La restauración (1874-1902)
5. El movimiento obrero, economía y sociedad
6. El siglo XIX en Castilla-La Mancha



1. Crisis del antiguo régimen (1808-1833)

1.1. La Guerra de Independencia y las Cortes de Cádiz

España había unido, desde finales del s. XVIII, su política exterior a la imperial napoleónica, lo que provocó que se implicara en dos guerras contra Inglaterra: en 1796 y 1805. A fin de asegurar el cumplimiento del Bloqueo Continental, España firma con Francia el *Tratado de Fontainebleau* que permite la entrada de tropas francesas en España para invadir Portugal. Los monarcas protagonizan los vergonzosos sucesos de Bayona y se produce un vacío de poder. El 2 de Mayo de 1808 se produce el levantamiento popular contra los franceses, pretendiendo el pueblo la vuelta de quien para él es el legítimo rey: Fernando VII. Sin embargo, Napoleón impone a su hermano José Bonaparte, lo que hace que la rebelión se generalice y se formen las *Juntas Locales*.



El levantamiento del pueblo madrileño visto por Goya en su obra "La carga de los Mamelucos"

La guerra durará hasta 1814 y sus consecuencias serán variadas: supuso la primera derrota de los ejércitos napoleónicos y contempló la irrupción de nuevas tácticas militares, como la de la guerrilla; el poder popular se vio reforzado en la figura de las Juntas Locales, de carácter más revolucionario, que se agruparon en la *Junta General* o *Junta Suprema Central*, más moderada; favoreció la Independencia hispanoamericana y vio nacer la Constitución de Cádiz, de 1812. La *Pepa* –nombre con el que se la conocía popularmente- contemplaba la soberanía nacional, el sufragio universal indirecto, una declaración de derechos, la división de poderes y la

abolición del feudalismo y la Inquisición. Es obvio que se trataba de una Constitución demasiado liberal para su época.



La promulgación de la Constitución de 1812, por Salvador Viniegra, y la portada de su edición original.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Constituci%C3%B3n_de_1812

Saber más...

Y aquí un esquema explicativo que resume las características de esta constitución.

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/Const12.pdf>

1.2. El reinado de Fernando VII

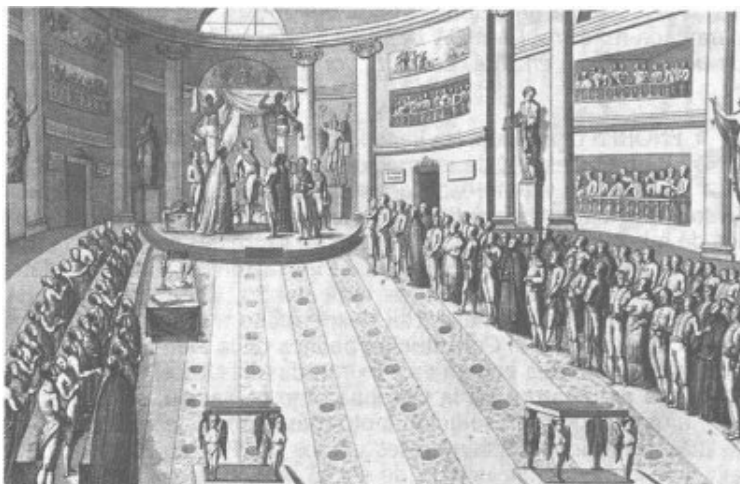


Fernando VII pintado por Goya.

Fuente: <http://www.fernandovera.es/>

Sexenio Absolutista (1814-1820). La restauración absolutista tras la guerra es durísima y se dirige a dismantlar totalmente la obra de las Cortes de Cádiz desde el principio, como se observa en el *Manifiesto de los Persas*, escrito programático en el que Fernando VII muestra su voluntad de volver al absolutismo y restablecer los privilegios señoriales. La crisis interior, a causa de la guerra, es tremenda mientras que en el exterior no lo es menos pues se produce la independencia de las colonias americanas y la ignorancia en el Congreso de Viena y el sistema resultante de él. Todo esto produce un gran descontento social capitalizado por el ejército.

Trienio Liberal (1820-1823). El ejército se pronuncia en repetidas ocasiones y triunfa el protagonizado por Riego, reinstaurando la Constitución de Cádiz y acometiendo una serie de reformas de carácter liberal. El rey se aviene a jurar la Constitución pero conspira con el exterior desde el primer momento y la Santa Alianza envía los *100.000 Hijos de San Luis*, poniendo fin al experimento liberalizador y restaurando a Fernando VII en el absolutismo.



Las Cortes reunidas durante el Trienio Liberal.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Restauraci%C3%B3n_absolutista_en_Espa%C3%B1a

Década Ominosa (1823-1833). Al volver, el rey desata una represión salvaje y se suceden las revueltas liberales y conservadoras, forzando algunas tímidas reformas. La cuestión sucesoria desata la *I Guerra Carlista*, cuyo telón de fondo es la lucha entre liberales y conservadores.



Una muestra de la feroz represión ejercida por Fernando VII:

El fusilamiento de Torrijos, de A. Gisbert.

Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Mar%C3%ADa_Torrijos

2. La España Isabelina (1833-1868)



Dos imágenes de Isabel II: al acceder al trono, a la edad de 13 años, y en su madurez.

Fuente: <http://www.fernandovera.es/>

2.1. Regencias de M^a. Cristina y Espartero (1833-43)

A partir de 1833 es cuando se abandona el Antiguo Régimen en España. En este periodo se inician ya dos tendencias entre los liberales: los *Moderados* y los *Progresistas*. Los primeros elaboran el *Estatuto Real* de 1834, una Carta Otorgada que establece un sistema bicameral accesible sólo para los propietarios, el sufragio censitario y otorga mucho poder al monarca. Los progresistas, que heredan el antiguo nombre de liberales, se pronuncian y fuerzan la Constitución de 1837, promulgada bajo la regencia del general Espartero: establece unas Cortes bicamerales, el sufragio censitario es más amplio, establece el papel moderador de la Corona y la soberanía nacional, asentando definitivamente el ideario liberal en el Estado Español.

Saber más...

Te ofrecemos ahora dos presentaciones para comprender mejor las características de estos dos textos constitucionales.

Para ver la presentación sobre el Estatuto Real de 1834, pincha aquí.

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/1834.pps>

Para ver la presentación sobre la Constitución de 1837, pincha aquí.

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/1837.pps>

2.2. Reinado de Isabel II (1843-68)



El general carlista Cabrera y sus tropas, durante la I Guerra Carlista.

Fuente: Canales, C. y Carrasco, J. C. (2000) "La primera guerra carlista"; en www.carlistes.org/

Bajo la Reina se alternan en el poder los moderados, capitaneados por Narváez y O'Donnell en la *Década Moderada*, entre 1844 y 1854, y los progresistas, que cuentan con Espartero y Madoz durante el *Bienio Progresista* de 1854-56. El reinado se inicia con la Constitución de 1845: la soberanía radica en la Corona y las Cortes, se da bastante poder al monarca, el sufragio es censitario y hay un recorte de libertades. En esta época es cuando comienza la industrialización de algunas regiones españolas. Cuando gobiernan los progresistas se lleva a cabo la *desamortización*, destacando las de Madoz y Mendizábal: ninguna logró sus propósitos pues provocaron un acaparamiento de las tierras en manos de la nobleza y la alta burguesía. Los progresistas o liberales pretenden promulgar una nueva

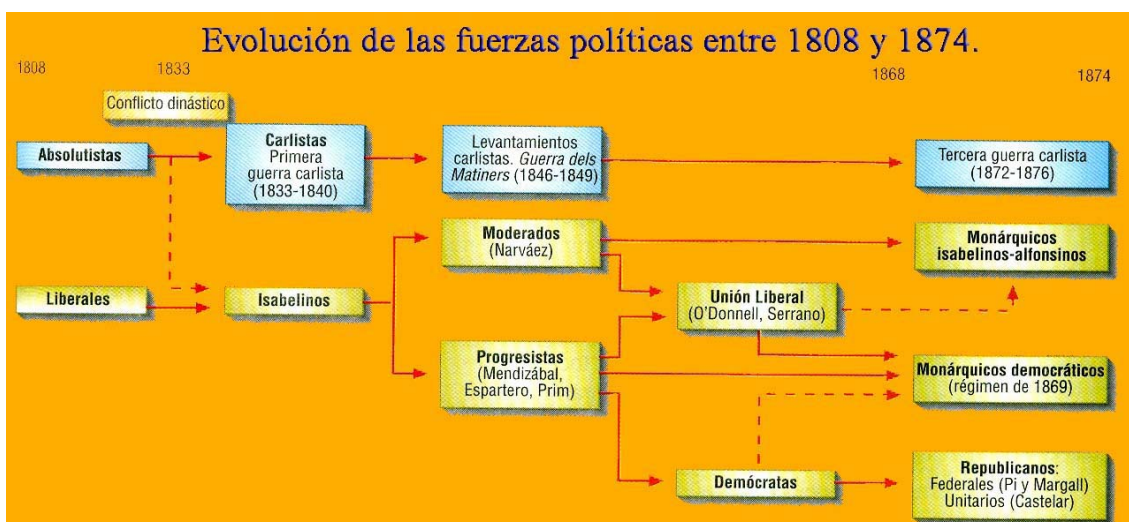
constitución de carácter liberal en 1856 que no llegó a ver la luz: la *Non Nata*. Los problemas no se resuelven y se sufren varios levantamientos agrarios así como la II Guerra Carlista, mientras que el sistema político, tremendamente viciado, se caracteriza por el caciquismo y el *pucherazo*. Entre el 56 y el 68 se alternan en el poder moderados y liberales.

Saber más...

Como puedes ver, cada partido o tendencia que llega al poder aprueba su propia Constitución. Para comprender mejor la de 1845, pincha aquí.

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/1845.pps>

3. El sexenio revolucionario (1868-1874)



Fuente: <http://bachiller.sabuco.com/historia/>

Los sucesivos pronunciamientos se ven refrendados con la llegada, al fin, de la revolución de 1868, llamada *La Gloriosa*, que representa para España lo que fue en el resto de Europa el ciclo del 48 y supondrá el último acto revolucionario hasta 1931. La revolución fue precedida de una grave crisis económica y social y de una radicalización cada vez más acentuada de los progresistas.



Gobierno provisional surgido tras la Gloriosa, en 1868

La 1ª fase del Sexenio, o fase moderada, fue encabezada por el general Prim. Se promulgó la Constitución de 1869, muy liberal, que consagró definitivamente la división de poderes y estableció la soberanía nacional, las libertades de enseñanza y de culto, la institución del jurado, etc... Se buscó un rey en la persona de Amadeo de Saboya, que reinó entre 1871 y 1873 y que se vio agobiado por los problemas: carlistas, republicanos, guerra en las colonias y, sobre todo, falta de apoyo popular.



El rey Amadeo I y el último presidente de la I República, Emilio Castelar.

Fuente: <http://www.fernandovera.es/>

La 2ª fase, o radical, es la protagonizada por la *I República Española*, que se desarrolló entre 1873 y 1874. La recién nacida república vio en este corto periodo de tiempo 4 presidentes y quiso asentarse en una Constitución que no llegó a ver la luz: la de 1873, similar a la del 69 pero que establecía en España un Estado federal. Las guerras carlistas, el levantamiento cantonal y la desunión de las fuerzas progresistas, dieron al traste con la incipiente república, que acaba con el levantamiento del general Martínez Campos al mismo tiempo que Pavía disuelve las Cortes.

Saber más...

Otra nueva Constitución... en esta presentación puedes ver gráficamente los elementos y el carácter de la Constitución de 1869.

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/1869.pps>

4. La restauración (1874-1902)



El rey Alfonso XII y el artífice del sistema de la Restauración, Antonio Cánovas.

Fuente: <http://www.fernandovera.es/>

Cánovas es el artífice de la vuelta de Alfonso XII a España y el que redactó el *manifiesto de Sandhurst*. El sistema ideado por Cánovas preveía un bipartidismo entre los conservadores, liderados por él mismo, y los liberales, liderados por Sagasta, cuya alternancia estaba previamente pactada, no salía de las urnas: el pucherazo y el caciquismo volvían a viciar la práctica política española. Una nueva

Constitución, la de 1876, es la base del sistema: moderada, concede ciertos derechos y fortalece el poder del rey. Este sistema solo funciona bajo el reinado de Alfonso XII y la regencia de María Cristina. A partir de 1902 la crisis, acentuada por el desastre del 98, se hará imparable.

Saber más...

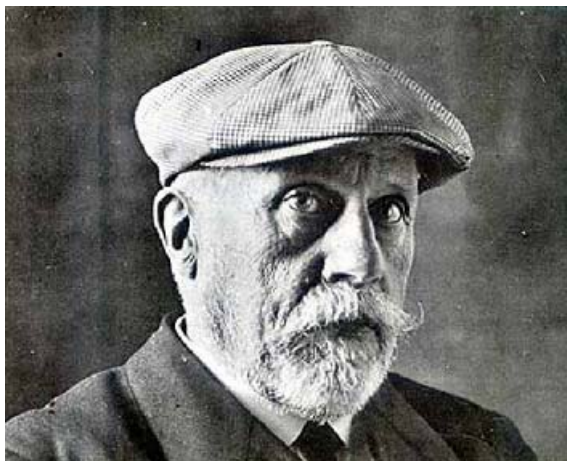
Y aquí tienes una presentación sobre la Constitución de 1876

<http://www.fernandovera.es/archivos/esquemas/1876.pps>

5. El movimiento obrero, economía y sociedad

El movimiento obrero comenzó en Cataluña, lógicamente, pues fue donde hubo más industria y donde antes se formó una auténtica clase obrera. A partir de 1840 aparecen las primeras asociaciones. Estas se extendieron durante la Década Moderada a pesar de que muchas de ellas fueron prohibidas en numerosas ocasiones. Siguen su extensión durante el Sexenio Revolucionario aprovechando el clima más propicio para organizarse. Su coordinación y organización era mayor en Cataluña que en el resto del Estado, donde actuaban de forma más dispersa.

Fue un italiano, Fanelli, quien recibió el encargo de fundar la A.I.T. en España, creando numerosas secciones locales a partir de 1868. Todas celebraron un Congreso en 1870 en el que se mostró, como en la misma A.I.T. la división entre anarquistas y socialistas. Los anarquistas fundan, tras algunos problemas al principio de la Restauración, la *Federación de Trabajadores de la Región Española*, en 1881. El P.S.O.E. fue fundado por un impresor, *Pablo Iglesias*, en 1879. Es legalizado, al igual que la *U.G.T.*, en 1889 y celebra entonces su primer Congreso.



Pablo Iglesias, que fundó el P.S.O.E. en este local.

Fuente: <http://www.fernandovera.es/>

Si el anarquismo se extiende, sobre todo, en Cataluña y Andalucía, el socialismo lo hará en Castilla, Extremadura y la periferia del país. Encontramos también un asociacionismo cristiano de cierta importancia en Valencia, Castilla La Vieja, Navarra, País Vasco y Galicia.

La población experimenta un crecimiento sostenido aunque con ciertos parones, registra algunas epidemias aisladas y el fenómeno del éxodo rural. Desaparece la sociedad estamental y se pasa a una de clases. Una incipiente clase media se va desarrollando en las ciudades. Los jornaleros y proletarios, con pésimas condiciones de vida, caminan hacia la radicalización y la explosión social. En economía, la desamortización no logró repartir riquezas, puesto que las tierras fueron compradas por nobles y ricos propietarios. Hay una lucha entre librecambismo y proteccionismo, triunfando este último debido al apoyo al mismo de las burguesías vasca y catalana. La agricultura permanece estancada y los capitales no se reinvierten en la industria. Con este panorama, el desarrollo sólo será firme en el País Vasco y Cataluña.



Instalación fabril en el siglo XIX. Fuente: www.iescasasviejas.net/

6. El siglo XIX en Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha fue escenario de varias batallas durante la Guerra de la Independencia (Talavera, Puente del Arzobispo, Uclés y Ocaña) y sus tierras pasaron varias veces de manos francesas a las anglo-españolas y viceversa. Por todo ello, las consecuencias de la guerra fueron desastrosas para nuestra región. La I Guerra Carlista se inició en Talavera, el 2 de octubre de 1831, pero la zona más afectada por las incursiones carlistas fueron las provincias de Guadalajara, Cuenca y Albacete, amenazadas continuamente por Cabrera. Las actuales provincias nacieron con la reforma de Javier de Burgos en 1833 con importantes pérdidas para Cuenca y Toledo. Esta última se vio especialmente afectada con la Desamortización de Mendizábal.



Mercado de ganado en Toledo a finales del siglo XIX.

Fuente: <http://toledoolvidado.blogspot.com/>

Nuestras tierras tuvieron después poco protagonismo y las votaciones veían cómo se alternaban distintas opciones: mientras que en las elecciones de 1869 triunfaron los monárquicos, en las de 1873 lo hicieron los republicanos federales. Algunas provincias se vieron especialmente afectadas por la III Guerra Carlista que se desarrolló, como en la I, en las de Cuenca, Guadalajara y Albacete, cuyas capitales, junto con Tarancón, fueron ocupadas por los rebeldes. La región entró después en la Restauración como tierra propicia para el triunfo del caciquismo y del pucherazo en el enfermo sistema político de la época.

La población, si bien creció lentamente durante el primer tercio del siglo, vio frenarse este crecimiento en los dos tercios siguientes debido a epidemias y la emigración. La sociedad estaba muy polarizada, con una gran masa de clases humildes muy empobrecidas y unas exiguas élites acomodadas. La A.I.T. logró crear en 1868 ocho federaciones en nuestra región, en las que dominaba la ideología anarquista. La corriente marxista formó una Nueva Federación en Toledo en 1873 y de los tres núcleos originarios del P.S.O.E., en 1879, uno de ellos radicaba en Guadalajara. A partir de 1888, la U.G.T. se implantó rápidamente en todas las provincias excepto en la conquense.



Carreteros cerca de Toledo a mediados del siglo XIX.

Fuente: <http://toledoolvidado.blogspot.com/>

En el campo económico, el principio del siglo estuvo marcado por el desastre de la Guerra de la Independencia. Tras ella la agricultura, básica en nuestra región, se recuperó lentamente, aunque sus estructuras seguían siendo muy anticuadas. El cereal era el principal cultivo, aunque se generalizó también el de la patata. La construcción del Canal de María Cristina, en Albacete, fue un avance muy importante para la zona. Las desamortizaciones, como en el resto del país, no repartieron riqueza y sólo mejoraron la explotación de unas pocas fincas. Al final del siglo el cereal sufrió un fuerte retroceso debido al menor precio del cereal extranjero. Esto se vio compensado por un auge espectacular de la viticultura.

El ferrocarril supuso un tímido empuje para la economía. Nuestra región era tierra de paso para la red radial ferroviaria española. El tren llegó en 1854 a Alcázar de San Juan y al año siguiente a Albacete; a Toledo lo hizo en 1858, a Guadalajara en el 59 y a Cuenca no llegó hasta ¡1885!. La mayor parte de las líneas pertenecían a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, cuyo capital era mayoritariamente extranjero. Lo mismo ocurría con las minas de Almadén, compradas por los Rothschild en 1847. Por esta época se descubrió carbón en la zona de Puertollano y Ciudad Real pasó a ser la 3ª provincia española productora de hulla. Con todo, la economía castellano-manchega acabó el siglo anquilosada y empobrecida. La Revolución Industrial pasó de largo por nuestra tierra.



Máquina a vapor en Alcázar de San Juan.

Fuente: <http://www.museoferrocarrilalcazar.es/t/>